



REUNIÓN MINISTERIAL

El Comité Preparatorio estructura el orden del día

El Comité Preparatorio, que se reúne todos los meses para preparar el período de sesiones a nivel ministerial que se celebrará en noviembre de 1982, prosiguió en su reunión de los días 25 y 26 de marzo sus debates acerca de los diversos temas que podrían abordar los ministros.

El catálogo provisional de los temas sugeridos comprende ciertos asuntos de carácter general, como los problemas con que tropieza el sistema económico y comercial mundial y el proteccionismo, mientras que otros se relacionan con la aplicación del Acuerdo General; también se han propuesto nuevos tópicos,

como los servicios y los problemas específicos de algunos sectores.

Muchos de los temas tienen que ver con las preocupaciones de los países en desarrollo en general y con los problemas especiales de los países menos adelantados. Los debates celebrados hasta entonces se habían centrado fundamentalmente en los argumentos en favor de la inclusión o la supresión de ciertos temas del orden del día de la Reunión Ministerial y en la justificación por algunas delegaciones de los puntos que les interesaban; en cambio, en la cuarta reunión los miembros del Comité presentaron diver-

sas propuestas tendientes a integrar tales temas en un orden del día estructurado. También intercambiaron opiniones acerca de la clase de documento que se someterá a los ministros.

Se elaborará una nota sucinta a fin de que el Comité Preparatorio pueda orientar mejor sus deliberaciones cuando se reúna el día 28 de abril.

Por otra parte, el Comité Preparatorio tomó una decisión con respecto a la organización material de la Reunión Ministerial: convino en que ésta se celebre en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra.

COMITÉ DE COMERCIO Y DESARROLLO

Aportación a la Reunión Ministerial

En su reunión de los días 5 y 6 de abril el Comité de Comercio y Desarrollo del GATT debatió dos series de cuestiones: los resultados de las consultas sobre la liberalización del comercio (véase el artículo p. 3) y la aportación que podría hacer al período de sesiones a nivel ministerial que celebrará el GATT en noviembre de 1982. El Comité presentará en breve al Comité Preparatorio una nota sobre este asunto.

Las deliberaciones pusieron de manifiesto dos aportaciones posibles:

— En primer lugar, el CCD podría examinar las cuestiones de fondo que son de su competencia y que están directamente vinculadas a las relaciones comerciales entre los países desarrollados y los países en desarrollo, a saber: la mayor liberalización del comercio en los sectores de interés para los P en

D; la aplicación de la Parte IV del Acuerdo General, relativa a los P en D, y de la cláusula de habilitación convenida en la Ronda de Tokio así como la aplicación efectiva de sus disposiciones por todos los miembros del GATT; la asistencia técnica a los países en desarrollo, y cualquier otra cuestión que incumba directamente al CCD.

— En segundo lugar, el CCD podría contribuir al examen, desde el punto de vista de los intereses de los países en desarrollo, de cuestiones más amplias referentes a las relaciones comerciales en general. Entre los temas de carácter general que figuran en el catálogo provisional de los asuntos que podrían examinar los ministros hay varios que presentan un vivo interés para los P en D.

SALVAGUARDIAS

Identificación de diversas medidas de salvaguardia

En la reunión del Comité de Salvaguardias que tuvo lugar el 2 de abril se reconoció que la celebración de una reunión ministerial en noviembre de 1982 ofrecía la oportunidad de reanudar las negociaciones sobre salvaguardias. Según algunos, convendría llegar de aquí a esa fecha a un acuerdo que pudieran ratificar los ministros, en tanto que otros consideraron que los ministros deberían dar el impulso político que permitiera concluir las negociaciones en un plazo razonable.

Habiéndose manifestado en el curso de las deliberaciones del Comité la opinión unánime de que las medidas de salvaguardia deben ser más transparentes, la Secretaría elabora actualmente una lista de las distintas medidas de esta clase adoptadas recientemente.

El Comité de Salvaguardias se reunirá de nuevo a principios de mayo.

Los problemas económicos actuales

La plena participación en la división internacional del trabajo sigue siendo condición necesaria para un crecimiento sostenido y estable

Si bien la situación económica casi no varió con respecto al año anterior, el tono del debate en torno a la política económica, tanto en el plano nacional como en el internacional, se hace cada vez más áspero, señalan los economistas del GATT en la segunda parte de su estudio sobre el comercio internacional en 1981 y sus perspectivas.¹

Se preguntan de qué manera ha de volver la economía mundial a una situación más satisfactoria, y señalan que ante todo hay que proceder a un diagnóstico más diferenciado y más completo de los males que la aquejan actualmente y dejar de centrar la atención en una explicación en detrimento de las otras. «Para la buena gestión del orden económico es preciso un enfoque global, un replanteamiento del debido equilibrio entre las políticas nacionales destinadas a satisfacer las necesidades de industrias determinadas, las necesidades de la economía nacional en su conjunto y las del sistema internacional.»

El endeudamiento de los P en D no petroleros sigue siendo uno de los grandes problemas económicos internacionales

En 1981 la deuda bruta de los P en D no miembros de la OPEP volvió a aumentar (en unos 50 000 millones de dólares) mientras que sus reservas de divisas disminuyeron unos 5 000 millones de dólares. En los dos últimos años una proporción creciente del nuevo endeudamiento internacional se ha utilizado para el servicio de la deuda pendiente. Según los economistas del GATT, es inevitable que la disponibilidad de crédito internacional para ese objeto se contraiga rápidamente.

Inflación y desempleo

Es imposible estimar la magnitud exacta de las inversiones que hoy en día requiere la economía mundial para corregir el retraso acumulado de ajuste que nos impide llegar a un nuevo período de crecimiento sostenido, para reabsorber el desempleo existente y para mejorar la productividad.

En la situación actual, «un intento de liberalizar el crédito y aumentar la creación de moneda causaría probablemente una subida de los tipos de interés más que una baja», estiman los economistas del GATT.

Además, existe un peligro real de que los países que aspiren a tener unos tipos de interés bajos recurran al control del movimiento de capitales para impedir la huida de fondos en busca de remuneraciones más altas, extendiéndolo luego gradualmente a los pagos corrientes, lo que equivale a controlar directamente los flujos comerciales.

Por consiguiente, según los economistas del GATT, los únicos medios que parecen prometedores para reducir los tipos de interés son los indirectos (la política tendiente a aumentar el ahorro privado y la encaminada a reducir los gastos públicos).

Desempleo y protección

«La protección contra las importaciones no hará sino agravar la situación general del empleo», consideran los economistas del GATT, quienes recuerdan un teorema de economía bien demostrado por los hechos que explica por qué un país que reduzca sus importaciones reducirá también, por obra de esa misma política, sus exportaciones, aun cuando los demás países sigan comerciando sin restricciones.

En conclusión, estiman que «más de dos decenios de experiencia han permitido reconocer que las estrategias de desarrollo caracterizadas por la sustitución de importaciones no han sido eficaces para promover el crecimiento económico. La condición necesaria para un crecimiento sostenido y estable sigue siendo la plena participación en la división internacional del trabajo».

Comercio de aeronaves civiles

En la reunión que celebró el 17 de marzo, el Comité del Comercio de Aeronaves Civiles acogió con satisfacción las informaciones facilitadas por el Japón acerca de los esfuerzos desplegados por ese país para hacer más transparentes sus métodos estadísticos así como sobre el retiro de las aeronaves civiles de la lista de productos sujetos a contingentes de importación.

CONSEJO

En su reunión del 31 de marzo el Consejo del GATT decidió establecer un grupo especial encargado de examinar una reclamación de los Estados Unidos respecto de ciertas prácticas comerciales seguidas por el Canadá en el marco de su ley sobre el examen de las inversiones extranjeras.

El Consejo también creó un grupo especial, a petición de los Estados Unidos, para que estudie los efectos comerciales de las subvenciones concedidas por la Comunidad Europea a determinadas frutas en conserva.

Los miembros del GATT hubieron de ocuparse nuevamente de la cuestión del azúcar. El Consejo adoptó el informe del Grupo de trabajo, que se había reunido en febrero y había constatado las importantes divergencias de opinión en cuanto al mandato del Grupo de trabajo existentes entre la Comunidad Europea y algunos de los países que mantienen relaciones comerciales con ella.¹

N. de la R.: *El 2 de abril diez países miembros del GATT, todos ellos exportadores de azúcar, dirigieron a la Comisión de las Comunidades Europeas una petición colectiva solicitándole la celebración de consultas acerca de la política azucarera comunitaria. Esta solicitud fue notificada al GATT.*

¹ Véase en especial el FOCUS N.º 11

En breve

Consejo Internacional de Productos Lácteos

En la reunión que celebró el 1.º de abril, el Consejo Internacional de productos Lácteos estimó que la situación general del mercado mundial de los productos lácteos y sus perspectivas eran preocupantes, y que convenía seguir atentamente su evolución.

En efecto, la situación de las existencias, que son especialmente elevadas en los Estados Unidos y que probablemente continuarán aumentando, así como los problemas que plantea su colocación, suscitan vivas preocupaciones. Parece que a principios de 1982 siguieron bajando los precios internacionales de la leche en polvo, la mantequilla y las materias grasas anhidras, descenso que se había iniciado a finales de 1981. El nivel de las existencias y la apreciación del dólar de Estados Unidos contribuyeron a esta tendencia, que podría obedecer también a cierta contracción de la demanda. Además, la producción de leche, que se mantuvo relativamente estacionaria en 1981, tal vez se incremente en 1982.

¹ En el número 12 de FOCUS aparece un resumen de la primera parte.

LAS CONSULTAS INFORMALES SOBRE LA LIBERALIZACIÓN DEL COMERCIO DE PRODUCTOS TROPICALES Y DE LAS RESTRICCIONES CUANTITATIVAS

Según los países desarrollados y en desarrollo que participaron en ellas, las consultas informales, tanto plurilaterales como bilaterales, que se celebraron a lo largo del mes de marzo bajo los auspicios del Comité de Comercio y Desarrollo para examinar las posibilidades de lograr una mayor liberalización del comercio de productos tropicales y de las restricciones cuantitativas permitieron obtener un panorama más claro de la situación en estas esferas. Los P en D abastecedores tienen ahora una visión más completa de las medidas de política comercial en vigor y de las razones de su aplicación. Por su parte, los países desarrollados importadores pudieron hacerse una idea más precisa del efecto que ejercen ciertas medidas en el comercio de los P en D, así como de la importancia de los intereses comerciales que resultan afectados en cada país.

Si bien con el correr de los años se han logrado progresos considerables en la liberalización del comercio de los productos tropicales, en el curso de estas consultas se inventarió un número considerable de medidas que influyen en el comercio de estos productos, tanto sin elaborar como transformados. Los P en D abastecedores presentaron sugerencias concretas de mejora, que serán examinadas por los países desarrollados.

Aunque por el momento es difícil prever cuál podrá ser el resultado concreto de esta labor, conviene señalar que se lleva a cabo en el marco del programa de trabajo adoptado por el GATT para después de la Ronda de Tokio, y más precisamente en el contexto del cometido confiado al Comité de Comercio y Desarrollo del GATT en cuanto a la búsqueda de una mayor liberalización del comercio en los sectores de interés para los P en D.

Importaciones mundiales de los productos tropicales que han sido objeto de consultas

Se estima que en 1979 el valor de las importaciones mundiales de estos productos (excluidos los intercambios entre los países de la CEE) fue de alrededor de **77.000 millones de dólares**, desglosados como sigue: café y café instantáneo, 14.000 m; cacao y sus productos, 5.400 m; té, 1.900 m; especias, 1.000 m; aceites esenciales, 500 m; flores cortadas, 500 m; plantas, gomas, etc., 600 m; semillas oleaginosas, aceites vegetales y tortas de origen tropical, 5.400 m; tabaco, 6.200 m; bananos, 1.800 m; frutos tropicales, de cáscara y de otra clase, 2.500 m; mandioca y otras raíces tropicales, 900 m; arroz, 4.300 m; caucho y productos de caucho, 18.200 m; y madera y productos de madera (excluida la de coníferas), 14.000 m.

La Reunión Ministerial que tendrá lugar en noviembre de 1982 podría dar un nuevo impulso a estos trabajos (véase el artículo p. 1).

Productos tropicales

Progresos realizados

En las Negociaciones Kennedy, y sobre todo en la Ronda de Tokio, en el curso de la cual los productos tropicales recibieron un trato especial y más favorable, se lograron progresos considerables en la liberalización del comercio en este sector. Además, los esquemas de preferencias generalizadas aplicados por los países desarrollados han mejorado las condiciones de acceso de los productos tropicales a los mercados de tales países. El comercio de algunos productos, como el caucho, los aceites esenciales y ciertos vegetales, materias vegetales y lacas, se ha liberalizado en gran medida. No obstante, el acceso de los productos tropicales a los mercados consumidores aún tropieza con importantes obstáculos.

Problemas comerciales

Los productos tropicales sobre los cuales versaron las consultas (véase el recuadro) constituyen importantes fuentes de ingresos de exportación para los P en D. Estos países señalaron la función que las industrias de elaboración de productos tropicales están destinadas a desempeñar en sus programas de desarrollo económico. Expusieron asimismo los problemas que, para muchos de estos productos, plantean los bajos precios y la inestabilidad de los mercados, e hicieron hincapié en la importancia que atribuyen a la conclusión y aplicación de convenios internacionales sobre productos básicos, cuando tales instrumentos son factibles y apropiados, así como en la necesidad de suprimir todos los obstáculos que se oponen al aumento del consumo de productos tropicales.

En un examen caso por caso, numerosos P en D señalaron que se siguen aplicando elevados derechos de aduana a varios productos tropicales sin elaborar,

así como derechos más altos a los productos transformados (progresividad arancelaria). Mencionaron también diversas restricciones que algunos países aplican a la importación y los impuestos internos que adeudan algunos productos como el café, el cacao, el té y los bananos, lo cual obstaculiza el aumento de su consumo. Expusieron las dificultades que plantea la aplicación de reglamentaciones fitosanitarias en el caso de las flores cortadas, la mandioca y algunas semillas y tortas oleaginosas, e hicieron observar que los sistemas de comercio de Estado, las ayudas a la producción, las políticas de colocación de los productos de exportación y ciertas disposiciones en materia de mezclas influyen desfavorablemente en algunas corrientes comerciales.

Varios países desarrollados respondieron que algunos derechos aplicados a la importación de café, cacao, etc. se mantienen para conceder un margen de preferencia a cierto número de P en D abastecedores, entre los que se cuentan algunos de los menos adelantados. Señalaron asimismo que en ciertos casos necesitan proteger su industria nacional, puesto que las importaciones de muchos productos elaborados (por ejemplo, algunos aceites vegetales, el café soluble y los contrachapados) han registrado una expansión considerable, originando dificultades para las respectivas industrias nacionales. Algunos países estimaron también que los impuestos internos no afectan de manera apreciable al consumo. Señalaron que algunas restricciones de la importación son de carácter estacional y que otras tienen por objeto proteger la producción nacional de sustitutos.

Restricciones cuantitativas

Muchos P en D lamentaron que, pese a las diversas decisiones y declaraciones de las Partes Contratantes acerca de la liberalización progresiva o la eliminación de las restricciones cuantitativas que afectan a los países en desarrollo y pese a los compromisos enunciados en la Parte IV del Acuerdo General, los esfuerzos desplegados en este sentido sólo han surtido

(continuación p. 4)

Comité de Concesiones Arancelarias

Aportación a la Reunión Ministerial

En las reuniones que celebró los días 1.º y 21 de abril, el Comité de Concesiones Arancelarias intercambió opiniones sobre la aportación que podría hacer a la Reunión Ministerial de noviembre de 1982, examinándose dos cuestiones que podrían someterse a la atención de los ministros, a saber, la nueva nomenclatura aduanera, denominada sistema armonizado, y la progresividad arancelaria.

La adopción de un sistema armonizado, que elabora actualmente en Bruselas el Consejo de Cooperación Aduanera, presenta gran interés para el GATT ya que daría mayor uniformidad a las diversas clasificaciones existentes, facilitando así el control del mantenimiento de las concesiones en vigor y la comparabilidad de las estadísticas utilizadas en las negociaciones arancelarias. Los ministros podrían por consiguiente alentar la adopción de este sistema y aprobar una serie de principios rectores de los trabajos en esta esfera, siempre y cuando el Comité de Concesiones Arancelarias convenga en tales principios de aquí al otoño.

En cuanto a la progresividad de los derechos de aduana, se acaba de realizar un estudio piloto sobre el cobre. La cuestión de la progresividad arancelaria importa en especial a los exportadores de materias primas, ya que el nivel de la protección aumenta con el grado de elaboración de los productos. Se estima por lo general que esta progresividad constituye un freno a la expansión del comercio internacional. Los miembros del Comité de Concesiones Arancelarias estimaron que los ministros podrían intervenir en este sector dando su apoyo a un programa de trabajo que incluya un análisis de la progresividad de los derechos aplicados a categorías determinadas de productos así como un examen de las posibilidades de reducir tal progresividad.

Por otra parte, el Comité siguió deliberando acerca del valor jurídico de las listas de concesiones arancelarias en forma de hojas amovibles, así como respecto de los problemas prácticos que se plantean en esta esfera. Hizo asimismo un balance de la aplicación de las concesiones arancelarias negociadas en la Ronda de Tokio.

A nuestros lectores

Agradecemos a nuestros lectores la respuesta tan amplia que han dado a nuestra pequeña encuesta sobre FOCUS, diciéndonos que apreciaban esta modesta publicación.

Lamentablemente no hemos podido contestar las numerosas cartas recibidas, por lo cual rogamos a sus autores que nos perdonen.

Hemos examinado con muchísimo interés sus sugerencias en cuanto a mejorar cualitativa y cuantitativamente la información que aparece en FOCUS, y nos complace constatar que todas ellas tienden a obtener más información de fondo sobre las causas y circunstancias de los distintos problemas a que se halla confrontada la comunidad mercantil internacional; en muchos casos se nos ha pedido que ampliemos nuestra publicación y editemos números especiales sobre temas determinados.

Procuraremos responder cada vez mejor a las esperanzas que se nos han manifestado, sin perder de vista nuestro deber de discreción para con los miembros del GATT y dentro de nuestras limitaciones presupuestarias.

Liberalización del comercio (continuación)

efectos limitados. Subrayaron que las restricciones cuantitativas a la importación no sólo obstaculizan las corrientes comerciales sino que además dificultan las inversiones. Señalaron que es fundamentalmente en el sector agropecuario, de importancia vital para muchos P en D, donde su número es más elevado.

Los P en D presentaron varias propuestas encaminadas a definir un planteamiento global para la reducción o eliminación de las restricciones cuantitativas aplicadas en los sectores industrial y agropecuario. Los países desarrollados facilitaron explicaciones y aclaraciones acerca de las razones históricas, económicas y sociales del mantenimiento de diversas restricciones, así como sobre el alcance de algunas de ellas. Recordaron que en la Ronda de Tokio se lograron progresos considerables y que siguen desplegándose esfuer-

zos por liberalizar aún más las restantes restricciones de la importación.

GATT FOCUS

Boletín de información
10 números por año. Publicado en español, francés e inglés por la División de Relaciones Exteriores e Información del GATT

Centre William Rappard, 154, rue de Lausanne, 1211 - Ginebra 21
(31 02 31)

Próximamente en el GATT

Calendario provisional de las reuniones del mes de mayo:

- 4-5 Comité de Valoración en Aduana
- 4-7 Grupo Consultivo de los Dieciocho
- 10-11 Comité de Licencias de Importación
- 11-12 OVT
- 17-19 OVT
- 24-25 Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio
- 24-25 Comité Preparatorio

Previsiones para el mes de junio

- Principios de mes: Comité de Salvaguardias
- 14-15 Grupo de análisis del mercado de la carne
 - 17-18 Consejo Internacional de la Carne
 - 21-23 Comités de los Protocolos relativos a la leche en polvo, las materias grasas lácteas y los quesos
 - 22-23 Comité Preparatorio
 - 23-25 Comité de la Balanza de Pagos
 - 28 Subcomité técnico del comercio de aeronaves civiles
 - 29 Consejo (notificación y vigilancia, y reunión ordinaria)
 - 30 Comité del Comercio de Aeronaves Civiles.

El GATT publica el informe anual sobre sus actividades en 1981

El aumento de las tensiones comerciales y los incesantes esfuerzos del GATT por abrir los mercados mundiales, reforzar el sistema comercial internacional y resolver los problemas concretos surgidos entre sus miembros fueron los aspectos principales de las actividades del GATT en 1981.

En el informe se reseña de manera breve pero completa la labor realizada por el GATT en el curso del año. En cuanto a 1982, la futura Reunión Ministerial constituye, según el informe, una oportunidad para que las naciones mercantiles reaccionen ante los problemas y desafíos a que se hallan confrontadas.

«Actividades del GATT en 1981» se publica en español, francés e inglés y puede obtenerse en las librerías y en la Secretaría del GATT al precio de 12 francos suizos.